



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/13/01-00
ACTA 1248/15/06/2026**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA”

VISTO: El Memorando DAF/323/2026, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección Administrativa y Finanzas de la FP-UNA, en el cual presenta la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027 de la FP-UNA, conforme a la proyección de Ingresos en Fuente 10 y 30.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/13 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, las deliberaciones sobre el tema.

El Anteproyecto de Presupuesto 2027 de la FP-UNA, elaborado de conformidad al Decreto de la Presidencia de la República N° 5942/2026 de fecha 30 de abril de 2026, “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2027-2029”.

La Nota UNA N° 0652/2026 de la Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, con la cual remite la Resolución N° 0993/2026, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 5942/2026, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2027-2029 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

El Artículo 56°.- del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, establece: *Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo,inc.q: Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de la Facultad y someterlo a consideración del Consejo Superior Universitario.*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/13/01-01 APROBAR el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, por un monto total de G. 129.284.959.449 (guaraníes ciento veintinueve mil doscientos ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve), y elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

26/13/01-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta